Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292
Folios: 5 Fecha: 15-09-2024 15:00:37
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Bogotá D.C 14 de septiembre de 2024.

Asunto: Convocatoria a reunión de consulta previa en la **etapa de Formulación de Acuerdos** el marco del proceso de cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017 (PROY-01375), con: Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto, Cabildo Indígena Nasa KWUMA TE'WESX, Cabildo Indígena Nasa YU'KH ZXICXKWE, Cabildo Indígena Nasa YU' CXIJME, y Cabildo Indígena Nasa KIWE U'KWE, pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo,

En cumplimento de la Sentencia T-300 de 2017, que ordenó al Gobierno Nacional por medio de las entidades que determine el Consejo Nacional de Estupefacientes CNE, adelantar el proceso de consulta con las comunidades accionantes, con el fin de establecer el grado de afectación generado por la implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG).

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa garantizando el derecho de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto con las comunidades: Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto, Cabildo Indígena Nasa KWUMA TE'WESX, Cabildo Indígena Nasa YU'KH ZXICXKWE, Cabildo Indígena Nasa YU' CXIJME, y Cabildo Indígena Nasa KIWE U'KWE, pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

Esta reunión contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas convocadas, los funcionarios de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, los delegados de las entidades de gobierno responsables del proceso fijadas mediante la Resolución 003 de 2018 del Consejo Nacional de Estupefacientes CNE, además de autoridades civiles municipales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

POR LAS COMUNIDADES		
Nombre y apellido	**Cargo**	**Comunidad / Entidad**
LINA BASTO YANDY ENOEIMAR MESTIZO EDILIO BECOCHE WERTY MUÑOZ	Autoridades Tradicionales	Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto
JAIRO PAVI	Autoridad Tradicional	Cabildo Indígena Nasa Kwuma Te'wesx

Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292
Folios: 5 Fecha: 15-09-2024 15:00:37
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

MARÍA SOCORRO IMBACHÍ	Autoridades Tradicionales	Cabildo Indígena Nasa Yu'kh Zxicxkwe
CELSO ORTEGA	Autoridades Tradicionales	Cabildo Indígena Nasa Yu' Cxijme
MIGUEL SIGINDOY	Autoridades Tradicionales	Cabildo Indígena Nasa Kiwe U'kwe
JUAN CARLOS CUNDA	Representando Legal	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwes'x Ksxa'w pueblonasaptyo2003@yahoo.es,npav6@hotmail.com

Por las Entidades

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ** Ministro Ministerio de Salud y Protección Social correo@minsalud.gov.co gjaramillo@Minsalud.gov.co rsalas@minsalud.gov.co notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co	Doctora **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ** Ministra Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co
Doctora **JHENIFER MOJICA FLÓREZ** Ministra Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atencionalciudadano@minagricultura.gov.co notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co Sandra.medina@minagricultura.gov.co	Doctor **JUAN DAVID CORREA** Ministro Ministerio de Cultura servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Doctora **DANIELA GÓMEZ RIVAS** Viceministra (e) Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad Ministerio de Defensa Nacional usuarios@mindefensa.gov.co camilo.gomez@mindefensa.gov.co daniela.gomezr@mindefensa.gov.co mariaf.jimenez@mindefensa.gov.co	Doctor **ALEXANDER RIVERA ALVAREZ** Director Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes Ministerio de Justicia y del Derecho gestion.documental@minjusticia.gov.co secretaria.cne@minjusticia.gov.co
Doctora **GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA** Alta consejera para el Posconflicto Presidencia de la República Consejería para la Estabilización y Consolidación	Doctor **RAÚL DELGADO GUERRERO** Director Agencia de Renovación del Territorio - ART notificacion@renovacionterritorio.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292
Folios: 5 Fecha: 15-09-2024 15:00:37
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

contacto@presidencia.gov.co	salomon.majbub@renovacionterritorio.gov.co
Doctora **GLORIA MARÍA MIRANDA** Directora Técnica Dirección Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito Agencia de Renovación del Territorio - ART notificacion@renovacionterritorio.gov.co	Doctor **GERMAN CARLO SAMANA** Director Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Ministerio del interior German.carlosama@mininterior.gov.co
Doctor **ALEXANDER LÓPEZ MAYA** Director Departamento Nacional de Planeación - DNP servicioalciudadano@dnp.gov.co notificacionesjudiciales@dnp.gov.co	Doctor **JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ** Director Agencia Nacional de Tierras - ANT Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atencionalciudadano@ant.gov.co juridica.ant@ant.gov.co
Coronel **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE** Director Dirección de Antinarcóticos - DIRAN Policía Nacional diran.jefat@policia.gov.co diran.arint-gru@policia.gov.co ricardo.sanchez@correo.policia.gov.co	Brigadier General **YOR WILLIAM COTUA MUÑOZ** Comandante Jefatura de Estado Mayor de Operaciones Vigésima Séptima - Brigada de Selva BAACA No. 27 Sexta División Ejército Nacional br27@buzonejercito.mil.co
Doctor **LUIS ALBERTO HIGUERA** Presidente Agencia de Desarrollo Rural – ADR atencionalciudadano@adr.gov.co jorge.daza@adr.gov.co	Mayor General **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ** Comandante Ejército Nacional ceayp@buzonejercito.mil.co
General **HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA** Comandante General Fuerzas Militares ayudantiajemc@cgfm.mil.co	Doctor **CARLOS MARROQUÍN LUNA** Gobernador Gobernación de Putumayo contactenos@putumayo.gov.co
Doctora **ARGENIS LASSO OTAYA** Directora Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA correspondencia@corpoamazonia.gov.co	Doctor **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ** Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario-ICA contactenos@ica.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292
Folios: 5 Fecha: 15-09-2024 15:00:37
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Doctor **GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES** Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi contactenos@igac.gov.co	Doctora **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ** Directora Instituto Colombiano de Antropología e Historia contactenos@icanh.gov.co
Doctor **EDISON RAMIREZ** Alcalde Alcaldía de Orito - Putumayo juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co	Doctora **VALENTINA MAHECHA** Procuradora delegada para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación vmahecha@procuraduria.gov.co
Doctor **JULIO LUIS BALANTA MINA** Defensor delegado para Asuntos Étnicos Defensoría del Pueblo juridica@defensoria.gov.co	Doctora **DIANA PRADA FELIZZOLA** Procuradora Regional Putumayo Procuraduría Regional Putumayo dprada@procuraduria.gov.co
Doctor **JOHN HAROLD ORDOÑEZ GAVIRIA** Defensor departamental de Putumayo Defensoría departamental de Putumayo putumayo@defensoria.org.co	Doctor **EDERTH ADRIAN IBARRA OLIVA** Alcalde Municipal Alcaldía Municipal Puerto Caicedo alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co
Doctora **ESLY BANESSA URBANO RENGIFO** Personera Municipal Personería Municipal de Puerto Caicedo personeriacaicedo@puertocaicedo-putumayo.gov.co	Doctor **JUAN FELIPE BUCHELY SOLARTE** Personero de Orito Personería de Orito personeria@orito-putumayo.gov.co
Doctor **JORGE GARCIA** Alcalde Municipal Alcaldía Municipal de Puerto Asís alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co	Doctor **JUAN CAMILO JAIMES BASANTE** Personero Personería Municipal de Puerto Asís personeria@puertoasis-putumayo.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión

Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292
Folios: 5 Fecha: 15-09-2024 15:00:37
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

01 de octubre de 2024	9:00am	Resguardo Alpes Orientales, Vereda Villa Flor – Municipio de Puerto Caicedo – Departamento de Putumayo
02 de octubre de 2024	9:00am	

Los profesionales designados para llevar a cabo su proceso de consulta previa por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa serán: María José Moreno y Carlos Otalora, con quien podrá comunicarse al móvil 3226750474, o al correo electrónico carlos.mora@mininterior.gov.co,si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

WILSON VILLEGAS RAMÍREZ
Subdirección de Gestión de Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP
Ministerio del Interior

Elaboró: Carlos Andrés Mora - Contratistas - Subdirección de Gestión DANCP
Revisó: Carlos Andrés Mora – Contratista - Subdirección de Gestión DANCP
Aprobó: Wilson Villegas Ramírez - Subdirector de Gestión DANCP

pFecha: 1 y 2 de octubre de 2024
Hora: 09:00 am
Lugar: Comunidad de los Alpes (Perteneciente al Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto) Puerto Caicedo-Putumayo
Proyecto: "Cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017"
Código de identificación interno del POA/MA: PROY-01375
Comunidad: Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto, Resguardo Kwima Te'wesx (El Danubio), Cabildo Yu'kh Zxicxkwe (Selva Hermosa), Cabildo Yu' Cxijme (Líbano), Cabildo Nasa Kiwe U'kwe (Cananguchа)
Etapa: Formulación de acuerdos
Convocatoria No: Radicado 2024-2-002421-046730 Id: 405292 del 17 de septiembre de 2024.

Etapa/Reunión	Fecha	REUNIÓN CUMPLIDA		Observaciones
		Sí	No	
Preconsulta	20 de septiembre de 2019 23 de octubre de 2019	X		
Apertura	4 de noviembre de 2019		X	
Socialización PECIG	17 de noviembre de 2019		X	
	16 de diciembre de 2019		X	
	23 de septiembre de 2021	X		
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	21 y 22 de octubre de 2021	X		
	10,11 y 12 de septiembre de 2024	X		
Formulación de Acuerdos	1 y 2 de octubre de 2024	X		
Protocolización				
Seguimiento de Acuerdos				
Cierre de Consulta				

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1	LINA BASTO YANDY	NE´J WE´SX SANTA ROSA DE JUANAMBÚ	RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSA DE JUANAMBÚ, CAMPO ALEGRE, ALPES ORIENTALES Y LA FLORESTA ALTO COQUETO
	ENOEIMAR MESTIZO	NE´J WE´SX CAMPO ALEGRE	
	GERMAN BECOCHE	DELEGADO NE´J WE´SX ALPES ORIENTALES	
	WERTY MUÑOZ	NE´J WE´SX LA FLORESTA ALTO COQUETO	
2	JAIRO PAVI	NE´J WE´SX	RESGUARDO NASA KWUMA TE'WESX (EL DANUBIO)

3	MARIA SOCORRO IMBACHI	NE´J WE´SX	CABILDO YU'KH ZXICXKWE (SELVA HERMOSA)
4	CELSO ORTEGA	NE´J WE´SX	CABILDO YU' CXIJME (LÍBANO)
5	MIGUEL SIGINDIOY	NE´J WE´SX	CABILDO NASA KIWE U'KWE (CANANGUCHA)
6	BEATRIZ MUÑOZ CANENCIO	CONSEJERA MUJER Y FAMILIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W
7	FELIX COICUE	FISCAL	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W
8	ARTURO MUSE	CONSEJERO ECONOMIA PROPIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W
9	ALEXANDER ACHIPIZ	CONSEJERO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W
10	GILBERTO LATIN	CONSEJERO EDUCACIÓN PROPIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
1	MARÍA JOSÉ MORENO GÓMEZ	GESTORA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP
2	CARLOS ANDRES MORA	GESTOR	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP
3	ANDREA FERNADEZ	DELEGADA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP
4	JULIAN AGUILAR	DELEGADO	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP
5	ALEJANDRO ALVAREZ GOMEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO
6	XIMENA MEDINA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AGRICULTURA
7	LYLI CHINDOY	DELEGADA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
8	MARIA JOSE RAMIREZ	ASESORA	MINDEFENSA
9	HERNANDO REINA MORA	TECNICO OPERATIVO	ICA
10	ALEJANDRA PARADA LOPEZ	DELEGADA	INS

11	VILMA MORENO MARTINEZ	ASESORA	PROCURADURIA
12	JEAN CARLOS ALVAREZ MOSQUERA	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL
13	JAINER JAVIER FERNADEZ VILLEGAS	DELEGADO	DIRAN
14	JOHN TRIVIÑO RODRIGUEZ	MAYOR	EJERCITO NACIONAL
15	VILMA ZAMBRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	CORPOAMAZONIA
16	DENNIS BENAVIDES	CONTRATISTA	CORPOAMAZONIA

AUSENTES	JUSTIFICADO SÍ __NO__
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	NO
ART	NO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	NO
ANT	SI
ALCALDIA DE PUERTO ASIS	NO
ALCALDIA DE ORITO	NO
ALCALDIA DE PUERTO CAICEDO	NO
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	NO
MINISTERIO DE AMBIENTE	SI

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:00 am del martes 1 de octubre de 2024, se da inicio de la etapa de formulación de acuerdos en el marco del cumplimiento a la Sentencia T-300 de 2017 con: El Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales y La Floresta Alto Coqueto, Resguardo Nasa Kwuma Te'wesx (El Danubio), Cabildo Yu'kh Zxicxkwe (Selva Hermosa), Cabildo Yu' Cxijme (Líbano), Cabildo Nasa Kiwe U'kwe (Canangucha) pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwes´x Ksxa´w

Entre las autoridades de la comunidad y las entidades participantes se acuerda el siguiente orden del día:

1. Palabras del KIWE THE´-Abriendo camino
2. Palabras de autoridad ancestral del territorio
3. Entonación de Himnos de resistencia: Nación Nasa- Kiwe Thegna
4. Danza Colectiva armonizando la palabra
5. Presentación de autoridades ancestrales y Consejeria Kwe´sx Ksxa´w
6. Presentación y verificación de instituciones asistentes
7. Revisión de la Etapa de Análisis y Formulación de medidas de manejo surtida los días 10,11 y 12 de septiembre de 2024.
8. Desarrollo de la etapa de formulación de acuerdos

Manifiesta el delegado de la DCP que las entidades **ausentes** son:

ANT: La cual allego oficio con Radicado No. 202450009959351 en el cual manifiesta:

> "(...) Por lo anterior, esta Entidad es la encargada de adelantar a través de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, la formalización de los territorios colectivos ocupados tradicionalmente por las comunidades étnicas, a través de los procedimientos de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas y la titulación colectiva a comunidades negras, al igual que la adquisición, expropiación de tierras y mejoras para dotar de tierras para tales fines.
>
> Realizada la anterior precisión, respetuosamente me permito informar que por parte de la Agencia en esta oportunidad la Profesional delegada para este proceso, SIRLEY YOANNA JACANAMEJOY MUCHAVISOY identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.303.850 de Puerto Asís, Putumayo, no podrá participar en el espacio por cuestiones administrativas debido a que la convocatoria oficial fue remitida el **día 30 de septiembre del 2024**, lo cual dificulta la solicitud de comisión para el traslado de la profesional.(SNFT)

En ese sentido, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de la Sentencia T -300 de 2017 en la etapa de Formulación de Acuerdos, a continuación, se enlistan las medidas concertadas los días 10, 11 y 13 de septiembre:

PROCEDIMIENTO	COMUNIDAD	MEDIDA CONCERTADA
1. CONSTITUCIÓN DE LOS MANTEY KIWE (TERRITORIOS ANCESTRALES) NASA	SEK DXI'J (Líbano) KIWE UKWE (Cananguchal) YU'KH ZXICXKWE (Selva Hermosa)	Acompañamiento integral en el procedimiento de **CONSTITUCIÓN** de los Mantey Kiwe (territorios ancestrales) nasa de los resguardos Sek Dxi'j (Líbano) Kiwe Ukwe (Cananguchal) Yu'kh Zxicxkwe (Selva Hermosa)
2. SANEAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES NASA	Resguardo Indígena Páez de Santa Rosa Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto	Acompañamiento integral en el procedimiento de **SANEAMIENTO Y AMPLIACIÓN** de los territorios ancestrales de Santa Rosa Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto.
3. COMPRA	300 hectáreas para cada una de las 8 comunidades.	Acompañamiento integral en el procedimiento de **COMPRA**, previo acuerdo con la comunidad, para las 8 comunidades, según la solicitud presentada y radicada por las 8 comunidades. **Observación aprobada en acta:** Desde la ANT se propone no establecer cantidad de hectáreas. Se propone que, una vez surtida la etapa de protocolización de la Consulta Previa, la ANT en articulación con las 8

		Autoridades indígenas concertarán este procedimiento de acuerdo con las pretensiones territoriales de las comunidades en el marco de la sentencia T-300 de 2017.
4. GEOREFERENCIACIÓN	Georeferenciación y amojonamientos de las áreas de los 8 MANTEY KIW	Apoyo integral Georeferenciación y amojonamientos de las áreas de los 8 MANTEY KIW.

De acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes acuerdos con el objetivo de avanzar en el trámite de los procedimientos y medidas acordadas:

MEDIDA CONCERTADA	ACUERDO PROPUESTO ANT
1. Acompañamiento integral en el procedimiento de **CONSTITUCIÓN** de los Mantey Kiwe (territorios ancestrales) nasa de los resguardos Sek Dxi] (Líbano) Kiwe Ukwe (Cananguicha) Yu'kh Zxicxkwe (Selva Hermosa)	La Agencia Nacional de Tierras se compromete en el acompañamiento técnico del procedimiento de **CONSTITUCIÓN** de los Mantey Kiwe (territorios ancestrales) nasa de los resguardos Sek Dxi] (Líbano) Kiwe Ukwe (Cananguicha) Yu'kh Zxicxkwe (Selva Hermosa), en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.
2. Acompañamiento integral en el procedimiento de **SANEAMIENTO Y AMPLIACIÓN** de los territorios ancestrales de Santa Rosa Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto.	La Agencia Nacional de Tierras se compromete en el acompañamiento técnico del procedimiento de **SANEAMIENTO Y AMPLIACIÓN** de los territorios ancestrales de Santa Rosa Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo
3. Acompañamiento integral en el procedimiento de **COMPRA**, previo acuerdo con la comunidad, para las 8 comunidades, según la solicitud presentada y radicada por las 8 comunidades.	La Agencia Nacional de Tierras se compromete en el acompañamiento técnico en el procedimiento de **COMPRA**, previo acuerdo con la comunidad, para las 8 comunidades, según la solicitud presentada y radicada por las 8 comunidades, en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.
4. Apoyo integral **GEOREFERENCIACIÓN** y amojonamientos de las áreas de los 8 MANTEY KIW.	La Agencia Nacional de Tierras se compromete en el acompañamiento técnico en el procedimiento de Apoyo Georeferenciación y amojonamientos de las áreas de los 8 MANTEY KIW en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.

OBSERVACIONES:

- El cumplimiento de los acuerdos dependerá de que las solicitudes cuenten co los documentos que permitan el avance efectivo del procedimiento.
- En caso de que las comunidades indígenas acepten las cuatro (4) propue acuerdo, autorizamos a que los acuerdos sean protocolizados en el espacio de la reunión.

Así las cosas, se propone materializar el apoyo integral de los procedimientos solicitados por las comunidades a través de una mesa técnica de fortalecimiento de los procedimientos de Constitución, Ampliación, Saneamiento, Compra de predios y Georeferenciación (amojonamientos).

Fecha: por definir y concertar con las comunidades

Lugar: por definir y concertar con las comunidades

Responsables: ANT

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

ASTOLFO ARAMBURO VIVAS

Director de Asuntos Étnicos

Preparó: Ginny Yhanna Jacanamejoy Muchavisoy, Contratista - DAE
Revisó y aprobó: Nicole Hulda Uiseche, Contratista – DAE

AvDjMG-LBmNjsAP-k1NI-e9KM

Adicionalmente, allegaron comunicación a través de correo institucional manifestando lo siguiente:

> *"(...) Teniendo en cuenta la solicitud emitida desde territorio por las Comunidades Indígenas Nasa de PuertoCaicedo, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T -300 de 2017. Me permito enviar ajusteaprobado desde la DAE ANT, específicamente del acuerdo # 3 del oficio enviado el día de hoy para sersocializado en el espacio de reunión con las comunidades.*
> *A continuación, nueva redacción y ajuste del acuerdo # 3*
> *"La Agencia Nacional de Tierras se compromete en el acompañamiento técnico en el procedimiento deCOMPRA, previo acuerdo con la comunidad, para las 8 comunidades, según la solicitud presentada yradicada por las 8 comunidades, en los municipios de Puerto Caicedo, Orito y Villagarzòn en eldepartamento del Putumayo"*

Al respecto desde la DANCP indica que la convocatoria fue remitida desde el día 17 de septiembre de 2024 de conformidad a las disposiciones de las directivas presidenciales y al Código General del Proceso en el entendido de notificar a los correos institucionales dispuestos en la página de la entidad estos son: juridica.ant@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co.

Ministerio de Ambiente: Presentó excusa y se encuentra CORPOAMAZONIA como entidad adscrita y con capacidad de decisión. (se adjunta delegación)

DAIRM: No presentó excusa.

Al respecto las autoridades del Pueblo Nasa manifiestan que reiteran a la procuraduría la solicitud realizada entre los días 10,11 y 12 de septiembre de 2024 así:

> *La comunidad le solicita a la PGN que requiera a la Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías del Ministerio del Interior para que participe activamente en estos espacios de consulta previa, seguidamente, le solicitan que inicie los trámites para abrir investigación disciplinaria contra la Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías. Ante las dos solicitudes la funcionaria responde: i) que con antelación se ha requerido a las entidades para que hagan presencia en estos espacios para dar cumplimiento a la orden de la Corte, no obstante, de nuevo se requerirá a la Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías para que haga presencia y ii) en relación a la solicitud de la investigación disciplinaria, se hará el informe correspondiente con el fin de que se traslade al área disciplinaria de la PGN, de manera se adelante la acción que resulte procedente. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que se vulnera el derecho a la Consulta Previa por omisión de las responsabilidades constitucionales y legales y de lo ordenado por la Sentencia T-300 de 2017.*

Pueblo Nasa: Manifiestan los mayores que tenían una alta expectativa sobre la presencia de la DAIRM toda vez que eran los encargados de analizar las medidas que no se revisaron y maxime cuando se está hablando de la vulneración de derechos fundamentales.

DNP: Sin excusa.

7. **Revisión de la Etapa de Análisis y Formulación de medidas de manejo surtida los días 10,11 y 12 de septiembre de 2024.**

DCP: El delegado de la DCP manifiesta que en atención a lo trabajado los días 10,11 y 12 de septiembre de 2024, se encontraban siete (7) medidas de manejo por revisar. Por tal razón como acuerdo de dicho escenario se definió:

*"Si bien se dio por SURTIDA la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y formulación de Medidas de Manejo, es necesario señalar que, ante la ausencia del Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos indígenas Rom y Minorías, no se lograron **abordar siete propuestas de acuerdo de las comunidades**. Por lo anterior, dichas propuestas deberán ser resueltas en la siguiente etapa de esta consulta previa." (SNFT)*

Adicionalmente, indican que conjuntamente las partes evidenciaron que se debe lograr un mayor entendimiento de la etapa anterior y posteriormente proceder con la etapa de formulación de acuerdos.

Pueblo Nasa: De lo manifestado por el delegado de la DCP, el pueblo Nasa manifiesta encontrarse de acuerdo.

En ese sentido las partes inician revisando un acuerdo marco y posteriormente las medidas de manejo así:

El ministerio de Justicia: Propone *"Construir insumos documentales técnicos culturales junto con la comunidad desde sus usos y costumbres que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomía, la cultura y la organización política dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenómeno de las drogas y de la Política Nacional de Drogas "sembrando vida Desterramos el narcotráfico" cuyo producto será denominado "Informe técnico el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"*

Pueblo Nasa: En relación a la propuesta del Ministerio de Justicia, el Pueblo manifiesta que en un espacio tan importante como el día de hoy, en el cual deberían estar descansando el Pueblo Nasa de acuerdo al posicionamiento de la luna, establece que con la Nacionalidad Nasa es importante los caminos del tiempo, para tener energías y poder hablar .Sobre la medida, cuando se habla de una medida técnica se establece que se aleja de la cultura, desde el Pueblo Nasa los cuales nos guiamos desde lo cultural, por ende tendrá que quedar desde esa visión. Por otro lado, manifiestan que la propuesta es buena desde que sea generada desde el Plan de vida y garantice la autonomía del pueblo, no obstante, el producto es complejo en atención al reglamento interno.

Por otro lado, establecen que esta propuesta es prácticamente entrar en compromisos de las políticas de drogas, se debe analizar de fondo porque esto se deberá llevar al territorio y hablar.

Procuraduría: Manifiesta la delegada que ante el silencio de la comunidad por los planteamientos realizados por el Ministerio de Justicia, pregunta si ¿es clara la explicación? Por tal razón invita a las entidades a explicar de forma tal que la comunidad pueda comprender lo socializado y así avanzar con el dialogo intercultural y les reitera que deben hacer las preguntas frente a las dudas.

Pueblo Nasa: Interviene el Pueblo Nasa diciendo que así es, el lenguaje no es claro.

Por todo lo manifestado, el Ministerio de Justicia realiza una explicación de la medida propuesta y por ende las partes manifiestan estar de acuerdo **con la medida y formular el acuerdo así:**

MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	MEDIDA ACORDADA POR LAS PARTES	ACUERDO FORMULADO
Escuela de formación en Derecho Propio para el fortalecimiento de las Estructuras Propias Nasa (Medidas a desarrollarse entre el corto y mediano plazo)	Módulos de formación en: JU'THEWE'SX YUWE, Derecho Mayor y Derecho Propio. Estructura de Gobierno y Justicia Propia. Salud Propia Economía Propia Educación Propia	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales técnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomía, la cultura y la organización política dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenómeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Política Nacional de Drogas "sembrando vida Desterramos el narcotráfico" cuyo producto será denominado "Mandato desde el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales técnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomía, la cultura y la organización política dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenómeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Política Nacional de Drogas "sembrando vida Desterramos el narcotráfico" cuyo producto será denominado "Mandato desde el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"

Ministerio de Justicia: En cuanto a la medida propuesta por la comunidad los días 10,11 y 12 de septiembre relacionada con un fondo para el cumplimiento de la Sentencia, explica que a través de un plan sombrilla se buscará atender, prevenir e intervenir el asunto de drogas, se apoyará la gestión tecnica,politica,misional, administrativa y presupuestalmente a las instituciones para que cumplan con las medidas en consonancia con lo acordado en el marco de los acuerdos de la Consulta Previa de la Sentencia T-300 de 2017, y de la Política Nacional de Drogas.

Pueblo Nasa: Las medidas propuestas por los Nasa, estimaron un periodo de tiempo de 20 años, pero ahora el acuerdo propuesta de Minjusticia, dice que 8 años, razón por la cual no se encuentran de acuerdo con la medida toda vez que presupone la garantía de un derecho fundamental a un procedimiento administrativo.

Procuraduría: Manifiesta dar claridad a la comunidad ¿en qué consiste ese apoyo?

Ministerio de Justicia: se apoyará técnica, política, misional y administrativamente a las instituciones para que cumplan con las medidas en consonancia con lo acordado en el marco del acuerdo de la consulta previa de la sentencia T-300 de 2017, y de la política nacional de drogas.

Pueblo Nasa: La comunidad se pronuncia en desacuerdo con la temporalidad, dado que es menos de lo que ellos propusieron.

DANCP: Expresan los delegados, que la sombrilla que los acoge es el derecho a la Consulta Previa garantizado además a través de la Sentencia T-300 de 2017. En ese orden de ideas pregunta al delegado del Ministerio de Justicia si lo que se quiere con la sombrilla es garantizar un intrumento de articulación de todas las instituciones llamadas a responder a través de unos mecanismos de apoyo.

Ministerio de Justicia: Indica el delegado que así es, ese es el objetivo del instrumento y lo que se quería con esta medida es darle un valor agregado al cumplimiento de la orden generando así que respondamos como Gobierno Nacional y no como

entidades aisladas.

Por todo lo expuesto las partes acuerdan:

El Ministerio de Justicia y del Derecho acuerda que en el marco del Decreto 1427 del 2017, en su artículo 22, numerales primero (1), tercero (3), quinto (5), sexto (6), octavo (8), decimo (10), quince (15) y diecisiete (17), articulará y promoverá, mediante la estrategia denominada "Plan Sombrilla Interinstitucional Étnico T-300", las relaciones entre las instituciones y la comunidades del Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, la Floresta Alto Coqueto, Resguardo Kwima (El Danubio), Cabildo Yu´kh Zxicxkwe (Selva Hermosa), Cabildo Yu´Cxijme (Libano), Cabildo Nasa Kiwe U´kwe (Canangucha), para ejecutar la política de drogas "Sembrando Vida, Desterramos el Narcotráfico 2023-2033". Esto implica que desde el 2025, hasta el 2033, se apoyará la gestión tecnica, política,misional, administrativa y presupuestalmente a las instituciones para que cumplan con las medidas en consonancia con lo acordado en el marco de los acuerdos de la Consulta Previa de la Sentencia T-300 de 2017, y de la Política Nacional de Drogas

En relación a las medidas resultantes que debían ser objeto de revisión de la DAIRM, por solicitud de las partes se revisan en el siguiente sentido:

De las siete (7) medidas, dos (2) se encuentran abordadas en el espacio anterior, por tal razón las siguientes medidas estaban pendientes por revisión:

MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN DE ACUERDO
Construcción, adecuación y dotación de 8 YAT NASA ÜUS (Casas de Pensamiento) (IPX KWET, YU'ÇE TUL, Salón de mingas de pensamiento, espacio para la mujer, YU'ÇENXI YAT, baños) Medida que se desarrollará a partir del segundo año	8 Rituales de armonización para el permiso espiritual 8 Estudios Geotécnicos, Diseño arquitectónico, diseño hidrosanitario, diseño Estructural, Diseño Eléctrico Construcción Dotación 8 Rituales de siembra y encendida del IPX KWET en cada comunidad	PROPUESTA MINSALUD: Construcción de un centro de atención primaria con adecuaciones socioculturales dentro de la infraestructura que permita a la asociación Nasa desarrollar acciones de atención propia que permita promover la salud integral, familiar e individual de su población.	Las partes deciden continuar con la revisión de la medida el día 2 de octubre de 2024

	Mandato de Re-Ordenamiento Ancestral del Territorio	Investigación para la construcción del Calendario Nasa SEK DXI'J – A'TE DXI'J Andino Amazónico (Camino del Sol y la Luna) Diagnóstico y caracterización de los 8 MANTEY YUW Asambleas de la NASA WALAWE'SX de los 8 MANTEY YUWE para la definición del Mandato	**Sin pronunciamiento de la entidad toda vez que la DCP convocó a la DAIRM y esta misma no participo en el espacio limitando así la posibilidad de dialogo.**	**N/A**	
	Escuela de formación en Derecho Propio para el fortalecimiento de las Estructuras Propias Nasa (Medidas a desarrollarse entre el corto y mediano plazo)	Módulos de formación en: JU'THEWE'SX YUWE, Derecho Mayor y Derecho Propio. Estructura de Gobierno y Justicia Propia. Salud Propia Economía Propia Educación Propia	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales tecnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomia, la cultura y la organización politica dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenomeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Politica Nacional de Drogas"sembrando vida Desterramos	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales técnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomia, la cultura y la organización politica dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenomeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Politica Nacional de Drogas"sembrando vida Desterramos	

		el narcotrafico" cuyo producto será denominado "mandato desde el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"	el narcotrafico" cuyo producto será denominado "mandato desde el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"
Escuela Nasa de revitalización de los saberes y conocimientos ancestrales "NASA YUWE WEJXA NESNXI" (Medida permanente durante los 15 años)	Espacios de intercambio de saberes para fortalecer el NASA YUWE, los tejidos, las danzas, música, pintura, gastronomía y otros saberes y conocimientos propios	**Sin pronunciamiento de la entidad toda vez que la DCP convocó a la DAIRM y esta misma no participo en el espacio limitando así la posibilidad de dialogo.**	**N/A**
Escuela Nasa de revitalización de los saberes y conocimientos ancestrales "NASA YUWE WEJXA NESNXI" (Se hará un encuentro a corto, mediano y largo plazo)	Encuentros de tejidos propios, de la palabra a la acción NASANAWEDXIH (Nasa con acciones concretas)	**Sin pronunciamiento de la entidad toda vez que la DCP convocó a la DAIRM y esta misma no participo en el espacio limitando así la posibilidad de dialogo.**	**N/A**

Pueblo Nasa: Manifiesta la delegada de la comunidad, ¿si no se encuentra en la reunión de Consulta Previa las entidades que pueden cumplir los acuerdos, que pasará con la medida? En el entendido que estamos frente al cumplimiento de una orden judicial de la Corte Constitucional y cuando hay derechos fundamentales transgredidos.

De la propuesta realizada por el Ministerio de salud las partes realizan las siguientes consideraciones que servirán de insumo para trabajar el día de mañana 2 de octubre de 2024:

Ministerio de salud: Indica que lo que se propone es un centro atención primaria en salud con adecuaciones socioculturales ldonde se podrían recibir los servicios ancestrales y servicios de la salud.

Pueblo Nasa: Interviene comunidad diciendo que por tratarse una medida cultural son las comunidades las que deben administrar y por ello se debe aclarar la propuesta

Ministerio de salud: Desde el Ministerio de Salud se manifiesta que puede ser un ejercicio de coadministración, el cual se revisará en las mesas técnicas entre la entidad y la comunidad. Asimismo, se deja la claridad que para poder garantizar los recursos Ministerio de Salud se articulará con la secretaria de salud de la Gobernación.

Pueblo Nasa: En este espacio hay un espacio de autoridades propias, las cuales tenemos las facultades legislativas, administrativas y judiciales, en el discurso del Gobierno se evidencia lo dispuesto antes de la Constitución de 1991, en los cuales nos relacionaban con salvajes que debían reducirse a la vida civil. En la actualidad no son las comunidades las que deben articular sus políticas a las de la justicia ordinaria, es la política ordinaria la que debe articularse a nuestras políticas propias, en ese sentido debemos instar a garantizar que se reformule la propuesta para garantizar nuestros derechos.

Desde Minsalud se indica que justamente el centro de salud primaria con adecuaciones socioculturales, vinculará la INTERCULTURALIDAD, como ya se mencionó el ejercicio de coadministración 50% y 50% se revisará en las mesas técnicas.

Pueblo Nasa: Manifiestan que no se encuentran de acuerdo con el centro de salud, toda vez que se requiere un alto número de personal, en caso de construirse en la comunidad de Alpes, cabe la posibilidad que otras comunidades que no se encuentran dentro de la Sentencia puedan tomar el servicio. Entre otras cosas, el objetivo es que el centro de salud se tiene pensado desde lo ancestral, toda vez que si la entidad envía un médico desde la medicina occidental va realizar criticas tales como el daño del tabaco a la salud.

Ministerio de salud: Se indica que el propósito no es entrar a imponer, manifiestan que este es el ejercicio que se revisará en las mesas técnicas.

Pueblo Nasa: De las medidas revisadas preguntan sobre que pasaran con las medidas en las que no se tuvo acuerdos por la no presencia de la DAIRM.

DCP: Manifiestan los delegados que teniendo en cuenta todo lo trabajado en el Proceso de Consulta Previa se evidencia un 95% de las medidas trabajadas, razón por la cual podría realizarse acuerdos parciales.

Pueblo Nasa: Desde el Pueblo Nasa se pregunta qué pasará con la entidad que no cumplió con la asistencia de la reunión y la comunidad como ya se indicó solicito apertura de investigación disciplinaria por la no asistencia al escenario. En ese sentido, preguntan a la procuraduría como garante que sucederá con esto.

Procuraduría: Interviene la procuraduría, diciendo que es garante de los derechos fundamentales y que la DANCP es garante del derecho fundamental a la consulta previa, se cumple con el llamado a las entidades a la asistencia, y la procuraduría remitió un requerimiento a estas entidades para que asistieran y concretamente se requirió mediante oficio dirigido al despacho del Ministro del Interior, del viceministro y del director de la DAIRM y de ello se dará traslado al área misional para la investigación disciplinaria.

De común acuerdo las partes indican que desde las entidades se presentará el acuerdo formulado y el día de mañana se continuarán con la revisión de la medida propuesta por el Ministerio de salud y con el desarrollo de la etapa de formulación de acuerdos.

De conformidad a lo trabajado en la etapa de análisis de impactos y formulación de medidas de manejo realizada los días 10,11 y 12 y la reunión del día de hoy en etapa de formulación de acuerdos, el Gobierno Nacional propone sobre las medidas trabajadas la formulación de los siguientes acuerdos:

- ✓ **Sector salud**

  El Ministerio de Salud y Protección Social en Articulación con las entidades Territoriales y sus instituciones adscritas, en el marco de sus competencias, y la comunidad indígena diseñará la estrategia de fortalecimiento de la medicina ancestral y la salud de la comunidad, mediante acciones fundamentales en el saber y las prácticas ancestrales e interculturales del Pueblo Nasa, enmarcadas en las medidas acordadas para el cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017.Las acciones para atender dichas medidas se

establecerán en el marco de las mesas de diálogos interculturales que alimentaran el plan de sombrilla interinstitucional étnico T-300 de 2017,con el propósito de implementar la Política Nacional de Drogas "sembrando vida" desterramos el narcotráfico 2023-2033.

✓ **Sector Ambiente**

El Ministerio de Ambiente y Desarrolla Sostenible acuerdan que, en articulación con las entidades adscritas y colaboradoras, en el marco de sus competencias y las comunidades indígenas elaboraran un plan de restauración, rehabilitación o recuperación de los territorios de las comunidades accionates del Pueblo Nasa, enmarcadas en las medidas acordadas para el cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017.Las acciones para atender dichas medidas se establecerán en el marco de los ejercicios de campo que aportaran insumos al plan sombrilla interinstitucional Étnico T-300,con el fin propósito de implementar la Política Nacional de Drogas "Sembrando vida, Desterramos el Narcontrafico 2023-2033"

✓ **Sector agricultura**

El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las entidades adscritas y las entidades territoriales según su misionalidad articularan la viabilidad de acciones enfocadas en la generación de programas o lineas de acción dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA que respondan a las necesidades particulares de las comunidades étnicas, especificamente aquellas referidas en la Sentencia T-300 de 2017, con el fin de integrar soluciones efectivas en Extensión Agropecuaria. Las acciones se desarrollarán en mesas conjuntas, que buscan establecer los alcances de las medidas acordadas, que alimentaran eL plan sombrilla interinstitucional Étnico T-300, con el propósito de recoger los elementos establecidos en la Politica Nacional de Drogas "Sembrando vida, Desterramos el Narcontrafico 2023-2033"

✓ **Justicia:** Como se evidencia en el cuerpo del acta las partes trabajaron conjuntamente las medidas y formularon los acuerdos en la primera sesión (1/10/2024) de la reunión de formulación de acuerdos de la Consulta Previa de la Sentencia T-300 de 2017.

Una vez presentados las propuestas de acuerdos por las entidades:

Ministerio de Salud: indica que una vez revisado internamente propone que se avance con el tema del centro de salud primaria, con adecuaciones socioculturales desde la ancestralidad y la posible viabilidad de dos centros más, y que se haga en conjunto y que se tenga las claridades técnicas.

Pueblo Nasa: manifiesta que las entidades no los presionen para avanzar con rapidez, sino que es un derecho fundamental que ellos tienen, mas no le están haciendo un favor al estado.

DANCP: Manifiesta que, de lo acordado entre las partes, se evidencia que el Gobierno Nacional está socializando al Pueblo Nasa para que el día de mañana y en el transcurso del Proceso se puedan tomar decisiones de manera acertada y de conformidad a los usos y costumbres del Pueblo Nasa. Asimismo, recuerda que la Consulta Previa cuenta con unos principios rectores, entre ellos el de la buena fe y por ello invita a las partes a que tengan en cuenta los mismos para garantizar el dialogo intercultural.
S
e cierra la jornada del 1 de octubre de 2024 y las partes acuerdan continuar el día 2 de octubre de 2024.

2 de octubre de 2024

DCP: Se reapertura el escenario de reunión, para retomar el análisis de la medida que se propuso por el Ministerio de Salud el día anterior.

Pueblo Nasa: Manifiestan a los presentes que las intervenciones no generen retrocesos y les piden a las entidades ser puntuales para así poder avanzar.

Una vez revisada la medida del Ministerio de salud las partes aprueban la medida y formulan acuerdo en el siguiente sentido:

MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE ACUERDO
Construcción, adecuación y dotación de 8 YAT NASA ÜUS (Casas de Pensamiento) (IPX KWET, YU'ÇE TUL, Salón de mingas de pensamiento, espacio para la mujer, YU'ÇENXI YAT, baños) Medida que se desarrollará a partir del segundo año	8 Rituales de armonización para el permiso espiritual 8 Estudios Geotécnicos, Diseño arquitectónico, diseño hidrosanitario, diseño Estructural, Diseño Eléctrico Construcción Dotación 8 Rituales de siembra y encendida del IPX KWET en cada comunidad	Impulsar el Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural SISPI, a través del fortalecimiento de la Unidad de Cuidado KWE'SX KSXA´W en el marco del modelo del cuidado de salud K WE'SX KSXA W Nasa FI'ZENXI del Putumayo, con la construcción de un (1) centro de atención primaria en salud con adecuaciones socioculturales desde la ancestralidad. Progresivamente se trabajarán en los diálogos interculturales la posible viabilidad de la construcción de (2) centros más

Pueblo Nasa: ¿Qué medidas se van a tomar con la inasistencia de las entidades que debían estar?

DCP: Como se les informó, es decisión de la comunidad en continuar con el proceso sin la asistencia de cierta entidad o suspender ahí, la comunidad Nasa se pronuncia confirmando la continuidad de los acuerdos sin la asistencia de la ANT, sin embargo, dejar constancia.

Pueblo Nasa: Indica que presentaran medidas en contra de esta entidad por la no asistencia y la no debida diligencia, sin embargo, el objetivo es continuar para no estancar el proceso.

Procuraduría: Pone de presente que siempre se han dejado claro en las actas que han hecho los requerimientos a las entidades que deben asistir con respecto a esta sentencia T-300, se le remitio al ministro y viceministro y al Director de asuntos Étnicos, un oficio requiriéndolos, así mismo se le va dar a conocer a la corte constitucional sobre la inasistencia de la Dirección de comunidades indígenas del Ministerio Del Interior.

Pueblo Nasa: Reiteran a la Procuraduría la necesidad de remitir a la Corte Constitucional.

Procuraduría: se pronuncia informando que este informe necesita un tiempo pero que del documento de traslado a investigación disciplinaria será en un menor tiempo y de el se remitirá al Pueblo Nasa.

Por todo lo expresado las partes acuerdan que en ese sentido ya se encontrarían revisadas las medidas de manejo restantes de la etapa anterior la cual ya se encuentra surtida.

9.Desarrollo de la Formulación de acuerdos

Los delegados de la DANCP del Ministerio del Interior explican el objetivo de la etapa de Formulación de Acuerdos. Señala que en reuniones anteriores se identificaron unos impactos y medidas de manejo en las cuales se determinaron las acciones que van encaminadas a mitigar, corregir o restaurar[1]

Igualmente, se señala que el resultado de la reunión es acordar las acciones que se van a realizar para manejar los impactos ya identificados, quiénes van a ser los responsables y en qué momentos se van a implementar.

En ese sentido las partes formulan los siguientes acuerdos: (Se adjunta matriz con acuerdos formulados)

Pueblo Nasa: Pregunta ¿en que fechas se realizaran las mesas de trabajo?

Gobierno Nacional: Como instituciones garantizaremos una mesa a mitad de año. Asimismo, dependiendo de la necesidad de la entidad, será la misma la encargada de garantizar ese escenario.

DCP: Manifiestan que una vez protocolizado, desde el Ministerio del Interior se realizarán seguimientos en dos ocasiones, abril y octubre.

Pueblo nasa: Se establece que entienden que se tendrán que formalizar las mesas de seguimiento, pero se requieren que las entidades les otorguen fechas reales de las mesas de construcción intercultural. Desde el Pueblo Nasa se requiere la decisión de los espacios técnicos.

Por tal razón se requiere que haya una lógica de tiempo para la realización de las mesas por ejemplo se deberá realizar una priorización de la mesa técnica con la Agencia Nacional de Tierras.

1 Verbos rectores contemplados en la Sentencia T-300 de 2017

El Gobierno Nacional solicita al Pueblo Nasa que realice la priorización.

Procuraduría: En razón a la no presencia de asuntos étnicos del Mininteirior, las medidas de acuerdos realizados y la inasistencia de la entidad debe quedar consignado en el acta.

Pueblo Nasa: Se compromete a entregar el insumo de priorización el día 14 de octubre de 2024.

DCP: Solicitan a las autoridades que la reunión de protocolización se realice el día 24 de octubre de 2024 teniendo en cuenta cuestiones administrativas de las entidades de Gobierno Nacional.

Pueblo Nasa: Las autoridades aceptan la modificación de la fecha.

Siendo las 8:00 del 2 de octubre de 2024 se da por SURTIDA la etapa de formulación de acuerdo en el marco de la Sentencia T-300 de 2017.

Anexos:

- ✓ Convocatoria,
- ✓ Listados de asistencia.

CONVOCATORIA PROXIMA REUNIÓN
Etapa Consulta: Protocolización.

Hora: 9:00 am
Fecha: 24 de octubre de 2024
Lugar: Por definir

Transcriptor(es): María José Moreno Gómez

Firmas de los responsables

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA				
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**	
1	LINA BASTO YANDY	NE´J WE´SX SANTA ROSA DE JUANAMBÚ	RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSA DE JUANAMBÚ, CAMPO ALEGRE, ALPES ORIENTALES Y LA FLORESTA ALTO COQUETO	
	ENOEIMAR MESTIZO	NE´J WE´SX CAMPO ALEGRE		
	GERMAN BECOCHE	DELEGADO NE´J WE´SX ALPES ORIENTALES		Luis German B
	WERTY MUÑOZ	NE´J WE´SX LA FLORESTA ALTO COQUETO		
2	JAIRO PAVI	NE´J WE´SX	RESGUARDO NASA KWUMA TE'WESX (EL DANUBIO)	

3	MARIA SOCORRO IMBACHI	NE´J WE´SX	CABILDO YU'KH ZXICXKWE (SELVA HERMOSA)	
4	CELSO ORTEGA	NE´J WE´SX	CABILDO YU' CXIJME (LÍBANO)	
5	MIGUEL SIGINDIOY	NE´J WE´SX	CABILDO NASA KIWE U'KWE (CANANGUCHA)	
6	BEATRIZ MUÑOZ CANENCIO	CONSEJERA MUJER Y FAMILIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W	
7	FELIX COICUE	FISCAL	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W	
8	ARTURO MUSE	CONSEJERO ECONOMIA PROPIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W	
9	GILBERTO LATIN	CONSEJERO EDUCACIÓN PROPIA	ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWES´X KSXA´W	

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES				
1	MARÍA JOSÉ MORENO GÓMEZ	GESTORA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP	
2	CARLOS ANDRES MORA	GESTOR	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP	
3	ANDREA FERNADEZ	DELEGADA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP	
4	JULIAN AGUILAR	DELEGADO	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCP	
5	ALEJANDRO ALVAREZ GOMEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	
6	XIMENA MEDINA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
7	LYLI CHINDOY	DELEGADA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
8	MARIA JOSE RAMIREZ	ASESORA	MINDEFENSA	
9	HERNANDO REINA MORA	TECNICO OPERATIVO	ICA	
10	ALEJANDRA PARADA LOPEZ	DELEGADA	INS	
11	VILMA MORENO MARTINEZ	ASESORA	PROCURADURIA	

12	JEAN CARLOS ALVAREZ MOSQUERA	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	
13	JAINER JAVIER FERNADEZ VILLEGAS	DELEGADO	DIRAN	
14	JOHN TRIVIÑO RODRIGUEZ	MAYOR	EJERCITO NACIONAL	
15	VILMA ZAMBRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	CORPOAMAZONIA	
16	DENNIS BENAVIDES	CONTRATISTA	CORPOAMAZONIA	

	MEDIDAS ACORDADAS	FORMULACIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE
AGRICULTURA	WËT WËT FXI'ZENXI (Economía Propia)	El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las entidades adscritas y las entidades territoriales según su misionalidad articularán las acciones enfocadas en la generación de programas o líneas de acción dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA que respondan a las necesidades particulares de las comunidades étnicas, específicamente aquellas referidas en la Sentencia T-300 de 2017, con el fin de integrar soluciones efectivas en Extensión Agropecuaria. Las acciones se desarrollarán en mesas conjuntas, que buscan establecer los alcances de las medidas acordadas, que alimentaran el plan sombrilla interinstitucional Étnico T-300, con el propósito de recoger los elementos establecidos en la Política Nacional de Drogas "Sembrando vida, Desterramos el Narcotráfico 2023-2033"	Ministerio de agricultura
	Recuperación de 595 potreros para el tránsito a ganadería estabulada y semi-estabulada WËT WËT FXI'ZENXI (Economía Propia)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola) WËT WËT FXI'ZENXI (Economía Propia)		
	Recuperación de Sistemas/Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola) Medida que se desarrollará a partir del segundo año		
	Recuperación de Sistemas/Estructuras de Economía Propia Nasa (Pecuario) Medida que se desarrollará a partir del segundo año		
	Recuperación de Sistemas/Estructuras de Economía Propia Nasa (Pecuario) Medida que se desarrollará a partir del segundo año		
	Recuperación de Sistemas/Estructuras de Economía Propia Nasa (Pecuario) Medida que se desarrollará a partir del segundo año		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		
	Recuperación de Sistemas/Estructuras de Economía Propia Nasa (Pecuario)		
	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa (Agrícola)		

	Recuperación de Sistemas/ Estructuras de Economía Propia Nasa		
	Rituales de potencialización de la NASA NWE'SX (familia Nasa) (Medida que se desarrollará en el tercer año)		
AMBIENTE	Recuperación de los YU' KWEKWE (Cuerpos de agua)	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acuerda que, en articulación con las entidades adscritas y colaboradoras, en el marco de sus competencias y las comunidades indígenas elaboraran e implementarán un plan de restauración, rehabilitación o recuperación de los territorios de las comunidades accionates del Pueblo Nasa, enmarcadas en las medidas acordadas para el cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017. Las acciones para atender dichas medidas se estableceran en el marco de los ejercicios de campo que aportaran insumos al plan sombrilla interinstitucional Étnico T-300, con el propósito de implementar la Politica Nacional de Drogas "Sembrando vida, Desterramos el Narcontrafico 2023-2033"	Ministerio de Ambiente
	WËT WËT FXI'ZENXI (Economía Propia)		
	Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente)		
	Recuperación de la fauna que fue ahuyentada Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente)		
	Escuela Nasa de revitalización de los saberes y conocimientos ancestrales "NASA YUWE WEJXA NESNXI" (Se hará un encuentro a corto, mediano y largo plazo)		
	Recuperación de la fauna que fue ahuyentada Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente)		
	Recuperación de especies forestales cosmogónicas (Medidas a desarrollarse entre el mediano y largo plazo) Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente)		
	Recuperación de especies de arbóreas nativas		
	Recuperación de especies forestales cosmogónicas (Medidas a desarrollarse entre el mediano y largo plazo)		
	Escuela Nasa de revitalización de los saberes y conocimientos ancestrales "NASA YUWE WEJXA NESNXI" (Medida permanente durante los 15 años)		
	Recuperación de especies forestales cosmogónicas (Medidas a desarrollarse entre el mediano y largo plazo)		
	Recuperación de población animal cosmogónica (Medidas a desarrollarse entre el mediano y largo plazo)		
SALUD	1.Ritual de cumplimiento a los mandatos del JU'GTHEWE'SX YUWE (ley de origen) desde la medicina ancestral, (se realizan según el calendario propio; una cada año durante el tiempo de cumplimiento de las medidas).	El Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con las Entidades Territoriales y sus instituciones adscritas, en el marco de sus competencias, y la comunidad indígena diseñará la estrategia de fortalecimiento de la medicina ancestral y la salud de la comunidad, mediante acciones fundamentadas en el saber y las prácticas ancestrales e interculturales del Pueblo Nasa, enmarcadas en las medidas acordadas para el cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017. Las acciones para atender dichas medidas se establecerán en	Minsalud
	2. Rituales de armonización espiritual a las comunidades Nasa, en el marco del SISPI y a KWE'SX UMA KIWE fundamentado en el duaverso NASA.		

	3. Ritual de revitalización a las autoridades espirituales desde la medicina propia del Pueblo Nasa. 4. Impulsar el Sistema Indigena de Salud Propio e intercultural SISPI, a través del fortalecimiento de la Unidad de Cuidado Kwe's sx Ksxa en el marco del modelo del cuidado de salud K WE'SX KSXA W Nasa FI'ZENXI del Putumayo, con la construcción de un (1) centro de atención primaria en salud intercultural (APSI) con adecuaciones socioculturales desde la ancestralidad. Progresivamente se trabajarán en los diálogos interculturales la posible viabilidad de la construcción de (2) centros más.	el marco de las mesas de diálogos interculturales que alimentarán el plan de sombrilla Interinstitucional étnico T-300, recogiendo la Política Nacional de Drogas "Sembrando Vida" desterramos el narcotráfico 2023 - 2033.	
JUSTICIA	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales técnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomía, la cultura y la organización política dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenómeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Política Nacional de Drogas "sembrando vida Desterramos el narcotráfico" cuyo producto será denominado "Mandato desde el Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"	Construir junto con la comunidad desde sus usos y costumbres insumos documentales técnicos y culturales que evidencien las formas para preservar y consolidar la autonomía, la cultura y la organización política dentro de su territorio ancestral en relación con la prevención del fenómeno de las drogas orientado en los pilares del plan de vida del Pueblo Nasa y de la Política Nacional de Drogas "sembrando vida Desterramos el narcotráfico" cuyo producto será denominado "Mandato del Pueblo Nasa desde un enfoque de prevención del fenómeno de las drogas"	Minjusticia

ACUERDO PLAN SOMBRILLA INTERINSTITUCIONAL ETNICO T-300 DE 2017
El Ministerio de Justicia y del Derecho acuerda que en el marco del Decreto 1427 del 2017, en su artículo 22, numerales primero (1), tercero (3), quinto (5), sexto (6), octavo (8), decimo (10), quince (15) y diecisiete (17), articulará y promoverá, mediante la estrategia denominada "Plan Sombrilla Interinstitucional Étnico T-300", las relaciones entre las instituciones y la comunidades del Resguardo Indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre, Alpes Orientales, la Floresta Alto Coqueto, Resguardo Kwima Thewx (El Danubio), Cabildo Yu´kh Zxicxkwe (Selva Hermosa), Cabildo Yu´Cxijme (Libano), Cabildo Nasa Kiwe U´kwe (Canangucha), para ejecutar la política de drogas "Sembrando Vida, Desterramos el Narcotráfico 2023-2033". Esto implica que desde el 2025, hasta el 2033, se apoyará la gestión técnica, política, misional, administrativa y presupuestalmente a las instituciones para que cumplan con las medidas en consonancia con lo acordado en el marco de los acuerdos de la Consulta Previa de la Sentencia T-300 de 2017, y de la Política Nacional de Drogas.

ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W

Personería Jurídica: Resolución No 091 del 23 de mayo de 2023 – Expedida por Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

NIT. 846.003.542-3

KWE'SX KSXA'W

Dirección de la Autoridad Nacional de CONSULTA PREVIA

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE CONSULTA PREVIA CON LOS RESGUARDOS Y CABILDOS DEL PUEBLO NASA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-300 DEL 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 11001333501620200037001 DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA Y LA SENTENCIA SU-545 DEL 2023 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Responsable u organizador: ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W.	CONVENIO N°: 1830 DE 2024
CONSULTA PREVIA: SENTENCIA T-300 DEL 2017	
ETAPA: FORMULACION DE ACUERDOS	
Ciudad: PUERTO CAICEDO / Lugar: RESGUARDO ALPES ORIENTALES	Fecha: 1-10-2024

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN / TERRITORIO / DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CELULAR	FIRMA
1	Gilberto Muchicon	18185492	R. NASA KWIMA THE WE'SX	Coordinador T-300	3025871893	
2	Edilio Campo	18.226.451	K			
3	Felix Coicoé	18.123.392	Kwe Kwe	fical	313 847 0404	
4	Danilo Jiménez	1.030.080.544	Santa Rosa	Comunero		
5	Welti muñoz	4.709734	Floresta	Gobernador		
6	Jesus Chuz	18187798	Livano	Delegado	3204415974	
7	ENDERMAN MESTRO	1015423221	Campo Alegre	Gobernador	3236141933	
8	Miguel Sigindioy	18.162.983	Kiwe Utwe	Gobernador	3204614660	Miguel Sigindioy
9	Jairo Ravi Pascue.	76.298017	Naso Twima thewe'sx	Nechwe'sx	3025190518.	
10	Sandra Ibeth	1124853750	Campo Alegre	Secretaria		

Dirección: Calle 24ª N.º 12-95 Barrio La unión - Mocoa- Putumayo - Cel. 3125379199
E-mail: secretaria@nasaputumayo.org.co – pueblonasaptyo2003@yahoo.es

Scanned with CamScanner

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE CONSULTA PREVIA CON LOS RESGUARDOS Y CABILDOS DEL PUEBLO NASA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-300 DEL 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 11001333501620200037001 DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA Y LA SENTENCIA SU-545 DEL 2023 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Responsable u organizador: ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W.	CONVENIO N°: 1830 DE 2024
CONSULTA PREVIA: SENTENCIA T-300 DEL 2017.	
ETAPA: FORMULACION DE ACUERDOS	
Ciudad: PUERTO ASIS — Lugar: RESGUARDO ALPES ORIENTALES	Fecha: 1-10-2024

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN / TERRITORIO / DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CELULAR	FIRMA
1	Vilma A Homo	2063284	Procuraduria Asuntos Etnicos	Asesor	3155751144	
2	Jose elbaisa Peri	18131085	la floresta			
3	claudia lorena Zambrano	1006961771	Alpes O.	Comunera		claudia z
4	Mildreth Barrera Zuñiga	1006662933	Alpes O.	Comunera		Barrera Zuñiga
5	Jose Emidio Gomez	1059905519	Alpes O.			Jose Gomez
6	Lusdey Zambrano	39842052	pildoro		3134989007	Lusdey Zambrano
7	Gleidi Jhoana Quitumbo	1006962189	Alpes O.	Comunera		Gleidi Quitumbo
8	Edwin Amaya M	YYB.025635	pildoro			Edwin A.M.
9	NURY camayo	41120618	Pildoro	gobernadora	3187863213	NURY camayo
10	Yolanda Alvarez Zambrano	41.171.051	Alpes.O	Comunera	3225214oo	Yolanda Alvarez

Scanned with CamScanner

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE CONSULTA PREVIA CON LOS RESGUARDOS Y CABILDOS DEL PUEBLO NASA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-300 DEL 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 11001333501620200037001 DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA Y LA SENTENCIA SU-545 DEL 2023 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Responsable u organizador: ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W.	CONVENIO N°: 1830 DE 2024
CONSULTA PREVIA: SENTEINCIA T-300 DEL 2017	
ETAPA: FORMULACION DE ACUERDOS	
Ciudad: PUERTO CAICEDO / Lugar: RESGUARDO AIPC ORIENTALES	Fecha: 1-10-2024

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN / TERRITORIO / DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CELULAR	FIRMA
1	Pedro Alberz Bravo	5.297.355		comunero		Pedro Alberz
2	julieth sofia n.		campo Alegre	guardia		sofia nestor
3	Fabiola Natigar	1014230505	campo Alegre	guardia		Fabiola
4	José [illegible]	1044417	Nasa Kwima Thewexs	delegado		[illegible]
5	Arailia canayo	27359951	Alpesorientales	comunera		Arailia
6	Alberto Garces	1125410685	cabildo el Libano Yu' Cxijme	Nej wexis		[illegible]
7	ANGELA Ulcué	1007245186	'Yu' Cxijme el Libano	Comunera		ANGELA Ulcué
8	Barron Molina O.	1143977507	Yu' cxijme el libano	comunero	3223777768	Barron Molina
9	Marcela Herrera	1006961654	yu' cxijme el libano	comunera		Marcela Herrera
10	Jefferson Yunda Portilla	1.125.113.844	YU' CXIJME - Libano	Comunera		[illegible]

Scanned with CamScanner

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE CONSULTA PREVIA CON LOS RESGUARDOS Y CABILDOS DEL PUEBLO NASA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-300 DEL 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 11001333501620200037001 DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA Y LA SENTENCIA SU-545 DEL 2023 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Responsable u organizador: ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W.	CONVENIO N°: 1830 DE 2024
CONSULTA PREVIA: SENTENCIA T-300 DEL 2017	
ETAPA: FORMULACION DE ACUERDOS	
Ciudad: PUERTO CAICEDO — Lugar: RESGUARDO AIPES ORIENTALES	Fecha: 1-10-2024.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN / TERRITORIO / DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CELULAR	FIRMA
1	Ilian Cerón	1122624159	Kwima the wesx	Comunero	3222139629	
2	Segundo Morales	5085653	Floresteato coqueto	comunero		
3	Lucila Piñacue	1064248734	KWimathewesx	comunero		Lucila Piñacue
4	Enrique Garces Cundar	10'630.690	Yu' Cxijme	Ne'we'sx	3142932622	
5	Damaris Achipiz Muchavi	41.710.220	KwimoThewesx	comonera		Damaris Achipiz
6	Floralba Labbio	1125401654	Kiwe ukwe	Alguacil Mayor		Floralba Labbio
7	Soranyi Sigindoy	1007728303	Kiwe ukwe	Fiscal		Soranyi Sigindoy
8	Brayan Silva	1006484343	Kiwe ukwe	Kiwe ukwe		Brayan Silva
9	Araceli Capaz	1125902	Kiwe ukwe	Kiwe ukwe		Araceli capaz
10	Juan Manuel Sinday	97477009	Kiwe ukwe			Juan Manuel Sinday

Scanned with CamScanner